



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

USHUAIA, 15 de agosto de 2018

## SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 643/2018 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 10 de agosto del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/08/18 Hs. 13:26
Numero:	812
Fojas:	12
Expte. Nº	
Girado:	
Expedido:	

ALEJANDRA V. DOOLAN  
Resp. Legislación  
Concejo Deliberante

C.D
M.L.C



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1548/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m<sup>2</sup>), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
12/07/2018.-

CO  
1000

**E. ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N°

Superficie aproximada 4680 m2

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN.

ES COPIA

República BOZA IGLESIAS  
Dirección de Administración  
C/ de Habit y Ord. Territorie  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuolo  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I	Proyecto: D.U.	Dirección: D.U.
Croquis del Sector A1 ubicado en de Tierra Fiscales sin Mensurar de la Sección "S" ( a incorporar a la Sección O del Valle de Andorra)	Visado: Arq. PALMIZOS	Fecha: Agosto 2017
	Comprobado: Arq. PIEDRA	Escala: S/E

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
**ALEJANDRO BEROLA**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Handwritten signature*  
**Silvio BOCCHICCHIO**  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/E de la Presidencia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPA

"2018 - Año de los 44 Héroes del Sur" Año ARA San Juan".

Concejo Deliberante

USHUAIA, 07 AGO 2018

**VISTO:**

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2018 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 10 de agosto, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo

Legajo 3115

Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento de Bases del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 10 de agosto de 2018, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo, ingresada mediante asunto:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

C.D.

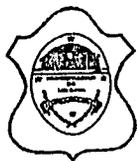
DECRETO P.C.D. N° /2018.-

M.L.C

NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m<sup>2</sup>), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
12/07/2018.-

cc

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia



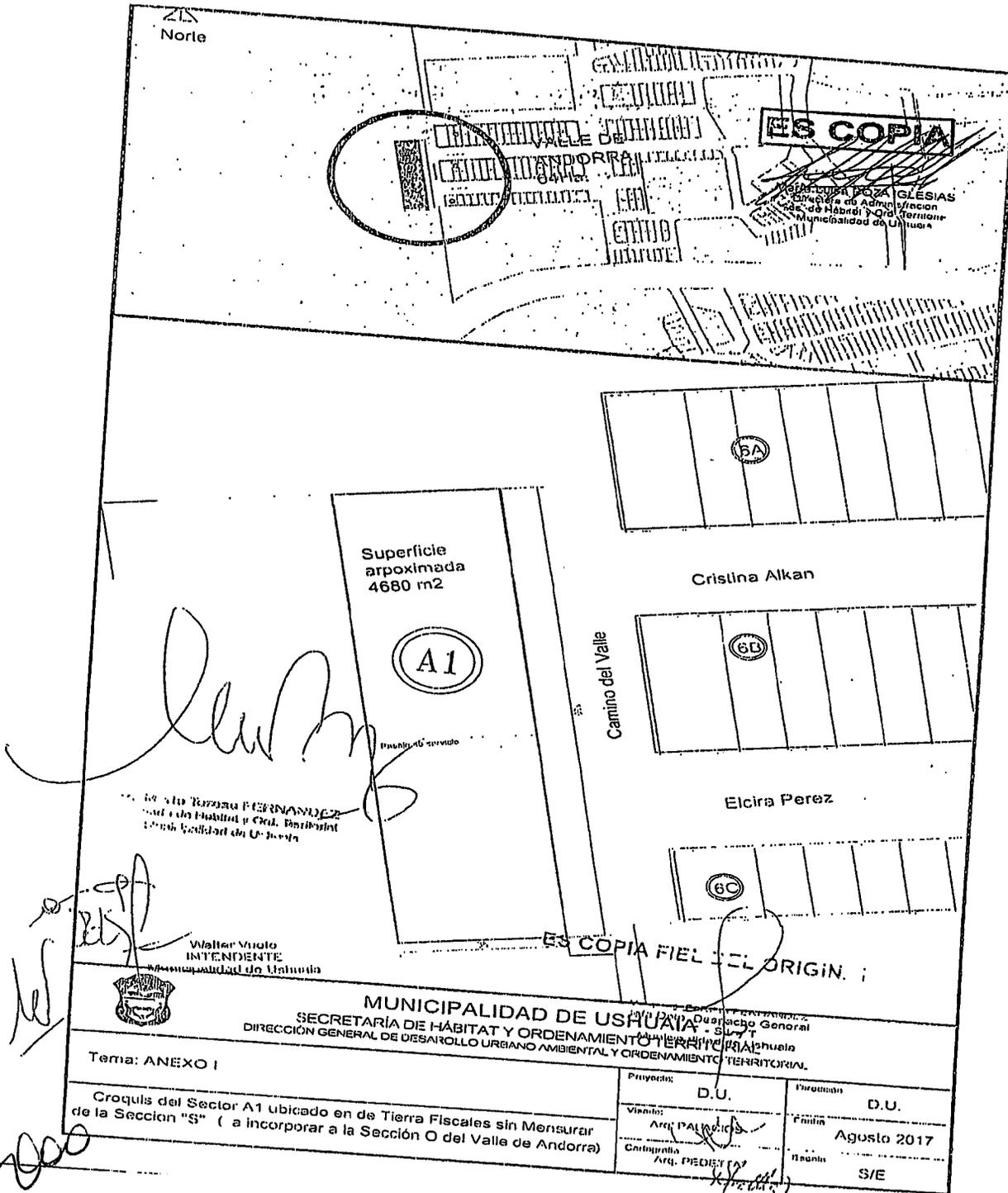
*[Signature]*  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de Ushuaia  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

63

ANEXO I  
ORDENANZA MUNICIPAL N°



*[Signature]*  
ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
SILVIO BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/E de la Presidencia

ES COPIA Provincia  
Difundida DEL ORIGINAL  
23"  
De fecha 10/08/2018

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

los Córdoba logró 342 votos. Finalmente la Lista N° 3, que postulaba a Lucía Fernández como Secretaria General, quedó más relegada en cuanto cantidad de sufragios. Carlos Córdoba ganó en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin; pero los votos obtenidos por la Lista N° 2 en la ciudad de Río Grande le permitieron marcar la diferencia a favor del sector encabezado por Paulo Baiz. Cabe señalar que la Lista N° 2 fue la única que presentó candidatos para la seccional Río Grande, siendo electa María del Pilar Sosa como Secretaria General en esta ciudad. Según datos del portal "Gremiales del Sur", en Río Grande de la Lista N° 2, tanto para la conducción provincial

respecto del resto de las alterna Vale destacar que en la cuenta o Provincial, los dirigentes del su agradecimiento a "todos los voto hicieron que la Lista N° Carlos Cassinelli sea la ganador. Además manifestaron "quieren triunfo de la Lista N° 2 de la A la ciudad de Río Grande. Felicidades los compañeros que con s democráticamente y de manera CTA-Autónoma en el día de la concluye el escrito dirigido a los de los comicios.

## Por falta de supervisores

# ASIMRA denunció a

ASIMRA, el sindicato que representa a los supervisores metalúrgicos denunció la planta de la empresa Carrier Fueguina S.A. en Río Grande. El secretario G Expediente N° 1.704/18, producto de la audiencia que mantuvimos en el Mini Río Grande. El secretario General de ASIMRA, Javier Escobar, expresó que "la denuncia se trata en primera instancia de la falta de supervisores en varios sectores de la planta de Carrier, esto genera una sobrecarga laboral en otros compañeros y



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 610/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Filmico de Operativos de Control de Tránsito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m<sup>2</sup>), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"  
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

...amente personal policial y de bomberos voluntarios se hicieron presen-

...os analizaron con daños de importancia sobre sus carrocerías.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

566/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

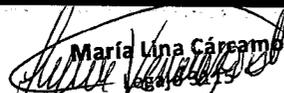
480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de 4680 m<sup>2</sup>, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

DIARIO TIEMPO FUEGUINO  
DE FECHA 8/08/2018.

  
María Lina Cárcam  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m<sup>2</sup>), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

COPIA FIEL DEL

"Diario Tiempo Fuego"  
DE FECHA 08/08/2018  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Diario Tiempo FUEGUINO"  
De fecha 14/08/18

*[Handwritten signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PUBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Audiencia Pública

**ACTA  
AUDIENCIA PÚBLICA  
10 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 14:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2018, ingresada mediante asunto:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.-----

Se encuentra presentes el concejal Gastón AYALA.-----

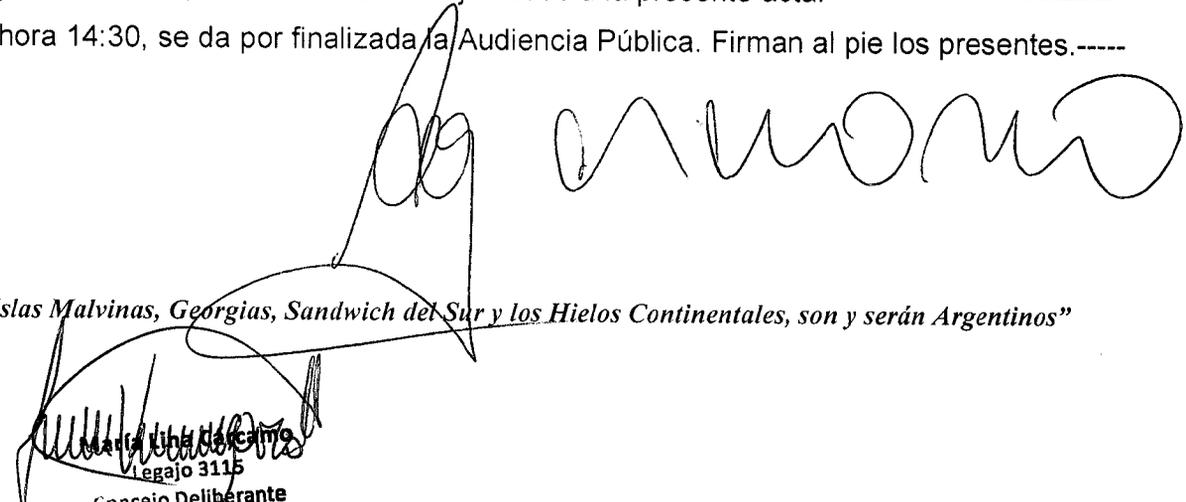
El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria y de la ordenanza sancionada en primera lectura.-----

No se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 13 de agosto de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante